

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

-----oOo-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **treinta de noviembre de dos mil veintiuno**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2 apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, la Secretaria, que da fe del acto y, de la señora Interventora, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

CONCEJALES:

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (P.S.O.E.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzón Ruiz. (P.S.O.E.)

Don Jesús Manuel Agudo Cantero. (P.P.)

Doña María Fernández Novado. (P.P.)

Doña Virginia Cantero Rancel. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escobedo Alba. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña María Luisa Guijo Benítez. (P.P.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Don Juan Vázquez Fernández. (P.S.O.E.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

INTERVENTORA:

Doña María Victoria Porcuna Bermúdez.

SECRETARIA GENERAL:

Doña María Pastora García Muñoz.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de doña Francisca Dueñas López, del Grupo Municipal del P.S.O.E., quien justificó previamente su ausencia, por razones de salud.

Código seguro de verificación (CSV):

ABE8 DA8D E4BB 553A 77D2



ABE8DA8DE4BB553A77D2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 24/10/2022

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.- 20:41	APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:
--------------	---

Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 15 de abril de 2021
Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2021 (Violencia de Género).

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se mostró a favor de la aprobación de las Actas.

Don Pedro García Guillén, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. En primer lugar solicitó el permiso de la Alcaldía para instar a todos los señores Corporativos no volver a repetir lo que denominó “espectáculo” ocurrido en el Pleno pasado. Apostó porque todo fuera por la línea de la concordia y el diálogo.

Se mostró a favor de la aprobación de las Actas referenciadas.

Interviene el señor Alcalde-Presidente **don Santiago Cobelo Muñoz** para indicar: *“En primer lugar pedir disculpas porque mi primera intención, como Alcalde y seguro que como Corporación Municipal y por la importancia que supone, me gustaba trasladar en nombre del Ayuntamiento de Pozoblanco, nuestro pesar y mostrar nuestras condolencias por el fallecimiento de Pedro José Torrico García que fue trabajador de este Ayuntamiento, de esta Casa Consistorial, durante más de 11 años. Desde aquí, desde la Corporación Municipal, desde este Ayuntamiento, desde su Casa, mi más sincero pésame para sus familiares, para sus amigos y mucho ánimo para todos ellos. Pedro José, amigo Pedro, que donde estés descanses en paz”.*

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se unió a las condolencias respecto de don Pedro José Torrico, mandando un fuerte abrazo a toda la familia.

Se mostró a favor de las Actas.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor.

Y no existiendo ninguna salvedad, meritas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, es decir, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Procede su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

2.- 23:03	DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE OCTUBRE Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2021.
--------------	---



Por la señora Secretaria se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 18 de octubre y 21 de noviembre de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

3.-	DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2021.
26:39	

Por parte del Sr. Alcalde se manifestó que el presente asunto había sido debidamente informado en la pasada sesión de la Comisión de Cuentas del día 24 de noviembre de 2021, a cuya información se remitió.

En conclusión con lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido del expediente relativo a la Información Trimestral de la Ejecución Presupuestaria del tercer trimestre de 2021.

4.-	DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE MOROSIDAD Y PROMEDIO MEDIO DE PAGO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2021.
27:08	

Por parte del Sr. Alcalde se manifestó que el presente asunto había sido debidamente informado en la pasada sesión de la Comisión de Cuentas del día 24 de noviembre de 2021, a cuya información se remitió.

En conclusión con lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido del expediente relativo a la Información Trimestral sobre Morosidad y PM del tercer trimestre de 2021.

5.-	APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES EJERCICIO 2022
27:34	

Interviene inicialmente el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para trasladarle a la señora Secretaria de la Corporación la palabra y, posteriormente, iniciaría un análisis de las líneas generales de la presente modificación de Ordenanzas Fiscales, resumiendo la propuesta del Equipo de Gobierno en la congelación de todas y cada una de las Tasas, Impuestos y Precios Públicos para el próximo ejercicio 2022.

Por la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente. Indicó estar compuesto por Providencia de Inicio de expediente dictada por la Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2021. Memoria de Alcaldía también de fecha 15 de noviembre de 2021, así como informes jurídicos sobre normativa aplicable del procedimiento de fecha 18 de noviembre de 2021 y de la Intervención y Tesorería de la misma fecha, sobre el contenido material de la propuesta inicial de carácter desfavorable o contrario a la modificación pretendida inicialmente.

Así según el Acta de la Comisión Especial de Hacienda y Cuentas de fecha 24 de noviembre de 2021 se modificó en dicha Comisión verbalmente la propuesta inicialmente presentada en el sentido de ofrecer a votación dos propuestas diferentes, siendo el contenido de la primera literalmente “*la congelación de todos los Impuestos y Tasas del Ayuntamiento de Pozoblanco para el ejercicio 2022*” y la segunda que se transcribe



también en la Comisión de Hacienda es la relativa a la “*bonificación del 100% de la Tasa por Licencias de Apertura para el ejercicio 2022*”, sometiendo a votación las mismas con el siguiente resultado y dictamen: Propuesta relativa a la congelación de Impuestos y Tasas para 2022, resultado del dictamen: favorable. Propuesta sobre bonificación de tasa de licencia de apertura, resultado del dictamen: desfavorable. Por tanto procede pronunciarse a los señores Corporativos.

Dada cuenta de la Memoria-Propuesta de Alcaldía incorporada al expediente:

“*Es un objetivo primordial de este equipo de gobierno salvaguardar el progreso y bienestar económico de nuestro Municipio; para ello, no solo es necesario facilitar y promover la inversión de las empresas en nuestro Municipio dotando con eficiencia al gasto público de un carácter social y económico que se traslade en un incremento de los beneficios de forma directa; sino también dotar, de manera indirecta, al tejido empresarial de una posibilidad de ahorro que se traslade en un menor coste de las inversiones realizadas.*

Es por ello, que este equipo de gobierno, ya ha aprobado en años anteriores bonificaciones y/o exenciones nuevas ya fijadas con anterioridad, como las referidas al I.B.I. de naturaleza rústica y urbana con bajada de los tipos impositivos; la referente a la tasa por suministro de agua potable, con bajada de tarifas para los usuarios particulares o la importante bonificación del IVTM para los vehículos eléctricos; todas ellas fueron aprobadas para su otorgamiento de manera indefinida.

En consonancia con este eje de actuación política seguimos promoviendo el inicio de actividades económicas en nuestro municipio, como signo de fomento del establecimiento de nuevos empresarios o autónomos queremos dotarles de una recuperación de los costes iniciales de la inversión realizada en sus establecimientos. Para ello, como en ejercicios anteriores, se propone el reintegro del coste de la tasa de apertura del establecimiento que previamente fue satisfecha mediante la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por licencia de apertura de establecimientos Gex 11227 donde figuran los informes preceptivos de la Secretaria General y de la Intervención municipal que conjuntamente con la Tesorería Municipal informan sobre la modificación propuesta.

En virtud de lo expuesto, un año más por este equipo de gobierno, a través del Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22,2 e) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local propongo a la Comisión Informativa la adopción de Dictamen favorable para la aprobación del correspondiente acuerdo por el Pleno Municipal de la siguiente propuesta:

-PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE DE Modificación a la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por licencia de apertura de establecimientos, en los términos que a continuación se detallan;

◦ Primero: Modificación del Artículo 7.2:

▪ Donde dice: “Con carácter extraordinario y solo para el ejercicio 2021, previa solicitud del interesado se procederá a la devolución del 100% AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO de la tasa de licencia por inicio de actividad, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- La bonificación resultara efectiva transcurrido un año desde la presentación, dentro del ejercicio 2021, de toda la documentación que resulte exigible y que deba acompañar a la declaración responsable o comunicación previa de inicio de actividad de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza municipal reguladora.***
- Debe tratarse de un expediente de primera instalación o ejercicio de actividad.***
- El sujeto pasivo no se haya beneficiado de esta bonificación en ninguno de los ejercicios anteriores en los que ha estado vigente”.***

▪ Se propone: “Con carácter extraordinario y solo para el ejercicio 2022,



previa solicitud del interesado se procederá a la devolución del 100% de la tasa de licencia por inicio de actividad, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- La bonificación resultara efectiva transcurrido un año desde la presentación, dentro del ejercicio 2022, de toda la documentación que resulte exigible y que deba acompañar a la declaración responsable o comunicación previa de inicio de actividad de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza municipal reguladora.
- Debe tratarse de un expediente de primera instalación o ejercicio de actividad.
- El sujeto pasivo no se haya beneficiado de esta bonificación en ninguno de los ejercicios anteriores en los que ha estado vigente.”

◦ Segundo: Modificación de la disposición transitoria: se sustituye íntegramente el siguiente texto:

La presente modificación de la ordenanza, entrará en vigor una vez aprobada su aprobación definitiva con el texto íntegro de la misma el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor en los plazos establecidos en la misma o hasta modificación o derogación expresa de la Ordenanza de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.””

29:55 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para destacar algunas de las cuestiones más relevantes, tal y como había anunciado anteriormente. Una decisión que afectaba al conjunto de la población era la que tenía relación con la congelación de las Tasas, Impuestos y Precios Públicos para el próximo año 2022.

A su juicio era importante y fundamental mantener una situación de estabilidad, de seguridad fiscal y jurídica para no perjudicar con mayores impuestos a la ciudadanía y fundamentalmente a las empresas, en una situación como la que se venía sufriendo en los últimos meses, una pandemia terrible que había propiciado la congelación de todas y cada una de las Tasas e Impuestos para 2022.

En primer lugar destacó de manera importante el mantenimiento del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en 0,66 puntos porcentuales, encontrándose en niveles mínimos históricos a pesar de las bajadas que se habían venido aprobando en los últimos años. Recordó que el Impuesto se encontraba en 2015 en 0,81 y actualmente se mantenía en 0,66 puntos porcentuales.

Igualmente se situaba en mínimos históricos el IBI de ámbito rústico, encontrado en 0,76 y lo situamos de nuevo mediante la presente congelación en 0,73 puntos porcentuales.

Destacó igualmente el mantenimiento de la propuesta de años anteriores respecto de la bonificación del 50% del IBI, para los dos próximos años, para todas aquellas personas o familias que acometieran alguna instalación de placas solares con aprovechamiento de energía de carácter eléctrico y, también, una bonificación del 25% en el IBI, para los dos próximos años, destinada a familias, personas o titulares que procedieran a instalar en sus viviendas placas solares con aprovechamiento de energía de carácter térmico.

Tal y como había anunciado la señora Secretaría en su anterior intervención, la propuesta del Equipo de Gobierno, igual que en años anteriores, en relación a la bonificación del 100% en la Tasa de inicio de Actividad, para todos aquellos emprendedores o aquellos autónomos que la solicitaran. Preciso que referida devolución debería transcurrir un año desde el inicio de la correspondiente actividad.

Le dio importancia a la apuesta del Gobierno Municipal por la denominada economía circular y sostenible apoyando por segundo año consecutivo la bonificación del 50% del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, para todos aquellos titulares de vehículos eléctricos.

Con respecto a las tarifas del Agua, mostró preocupación en referencia a la importante subida que había aplicado la Excm. Diputación Provincial, llamado popularmente como “tarifazo”, con subidas de un 15% concretamente para la Ciudad de Pozoblanco, más el correspondiente incremento del IPC. Entendía tratarse de un incremento desproporcionado, una medida desmesurada para los tiempos que corrían, en los que tenía apoyo a las empresas y a las familias. Una situación que estaban estudiando dado que el grupo de medidas adoptadas en años anteriores suponían más de 240.000 euros de subida a familias, particulares y



empresas. Indicó que en estos días se había tratado el presente asunto, en un intento de que la subida tuviera la menor repercusión posible para nuestros ciudadanos.

Hizo mención de la presencia del responsable de Familias Numerosas de Los Pedroches para incidir especialmente en las bonificaciones que se aplicaban, un año más, a todas las Familias Numerosas, el contexto actual de apoyo y respaldo para todas ellas con esa reducción del 80% del IBI, un 35% de bonificación en el segundo tramo del consumo de agua y un 25% en la entrada a determinadas instalaciones municipales, principalmente deportivas, como era el caso de las Piscinas Municipales.

Quiso concretar que la bajada del IBI del 0,81% a 0,66% propiciaba que más de un millón de euros siguiera estando en el bolsillo de los ciudadanos y no en las Arcas Municipales.

Eran estas las líneas generales -concluyó- las propuestas que, a grandes rasgos, presentaba el Equipo de Gobierno a los distintos Portavoces y Corporativos. Congelar, un año más, todos los impuestos para que no puedan repercutir en los ciudadanos en un momento tan importante, tan esencial de recuperación económica y para que ayude a mantener la estabilidad necesaria en esta grave situación generada por la pandemia.

Autorizó en el uso de la palabra al señor Calero de Izquierda Unida, al objeto de que hiciera mención de las cuestiones anunciadas respecto de la votación dirigida en dos ámbitos diferentes. Por un lado la bonificación del 100% de la Tasa para emprendedores y autónomos que desearan iniciar una actividad y, por otro lado, la congelación de todas y cada una de las Tasas e Impuestos de las Ordenanzas Fiscales.

^{36:24} Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. En primer lugar quiso aclarar el concepto de no ser lo mismo congelar, que no subir. Congelar hacía referencia a que la ciudadanía pagara lo mismo que el año anterior, pero era sabido que aunque no se incrementaran determinados Impuestos estaban sometidos a incrementos, por ejemplo, de valor catastral y podían tener determinada repercusión aunque el tipo impositivo fuera el mismo. Indicó que su Grupo Municipal se mostraba favorable con la postura de no incrementar los tipos impositivos.

Recordó que determinadas medidas comentadas habían sido objeto de presentación por parte de los Grupos de la Oposición, como era el caso de los vehículos eléctricos o en el caso del Partido Socialista para el asunto de placas solares y térmicas. Unas medidas que no eran nuevas dado que estaban en vigor desde el año pasado que fueron aprobadas en Pleno.

Respecto de la segunda cuestión que hacía referencia a la bonificación del 100% de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos, desde su formación y durante los años que había estado en vigor, siempre se había mantenido la misma postura que era no tratar a todo el mundo por igual, dado no era lo mismo un emprendedor que se inicia en una actividad, frente a un gran superficie, Banco o Sociedad Anónima. En esta ocasión los informes de Intervención y Secretaría indicaban claramente que solamente se podrían aplicar bonificaciones y exenciones contempladas en la legislación vigente. Por tanto no existía bonificación legal posible para estos casos, pero sí fórmulas para llegar a la misma situación. En este sentido le recriminó al señor Alcalde guiarle mantenerse en el borde de la Ley o incumplirla, tal y como se estaba proponiendo en esta ocasión. Para el caso que nos ocupaba Izquierda Unida planteaba que el tipo impositivo del Tributo lo fuera en función de los recursos económicos de los contribuyentes, tal y como habían defendido desde siempre. Una cuestión de respeto a la legalidad según los informes emitidos por Secretaría e Intervención-Tesorería. Se trataba en resumen de establecer una bonificación en la Ordenanza Fiscal, una bonificación no un tipo impositivo distinto o modulado en función de los ingresos económicos que tuvieran las personas que iban a iniciar la actividad. Una fórmula posible si hubiera venido en el mes de octubre para que hubiera dado tiempo a materializarse, dado ahora no tendría carácter retroactivo, tal y como apuntaban los informes aportados. Resumió que Izquierda Unida proponía retomar la Ordenanza Fiscal para ser modulada en función de los ingresos económicos.

Apuntó la existencia de diversas fórmulas para dar cumplimiento a los objetivos marcados por el Gobierno Municipal, sin necesidad de saltarse la Ley, que era lo que en definitiva se estaba proponiendo. Les rogó que de pretender esa medida se asesoraran, pero no hicieran una propuesta a sabiendas no estaba acorde con la legislación vigente. Su oferta de dos vías cumplían el mismo efecto, la primera -defendida desde siempre por su Formación- era modular en función de los ingresos económicos y respecto de la segunda cumpliría prácticamente lo mismo, pero entraría dentro de la legalidad vigente, que era suspender temporalmente durante 2022 el Tributo de la Ordenanza Fiscal.

Código seguro de verificación (CSV):

ABE8 DA8D E4BB 553A 77D2



ABE8DA8DE4BB553A77D2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 24/10/2022

En resumen, en la primera su voto era favorable y en la segunda se hacían dos propuestas para que el Equipo de Gobierno considerara no salirse de la legalidad.

41:17 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció incidiendo en tratarse de una cuestión con dos puntos. El primero trata la congelación o la no subida de las Tasas e Impuestos, respecto de lo que se mostraba a favor, más aún es los presentes tiempos de pandemia y los escasos recursos que ha dejado. En relación al segundo en donde se pretende la bonificación de las Tasas sobre Licencias de Apertura, indicó que atendiendo a los informes jurídicos y de intervención que presentaban una conclusión negativa, no sería su Formación quien aprobara una propuesta en donde los informes decían lo contrario.

Como se comentó en la Comisión Informativa General, desde el Ayuntamiento se podían utilizar otras herramientas, tal y como había expuesto el señor Calero, que podían llevar al mismo fin. Apostó por utilizar medios que estuvieran dentro de la legalidad.

Resumió su intención de voto como a favor del primer punto y en contra respecto del segundo, en base a los informes negativos presentados por la Secretaría e Intervención-Tesorería.

42:45 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Su formación mostró conformidad con el hecho de no subir Tasas e Impuestos.

Quiso hacer una salvedad para informar de por qué se producían ciertas cuestiones. Respecto de la subida de agua del 15% era un asunto que no era del agrado de nadie, pero se trataba de un bien escaso que Emproacsa o Diputación debía adquirir y gestionar. Explicó los incrementos cobrados con motivo de la falta de suministro, los costes del servicio se habían encarecido según la previsión para 2022 incluso un 53%. En este sentido la Excm. Diputación Provincial había hecho esfuerzos para habilitar unas medidas correctoras que dejaran ese incremento en el 15%. Era igualmente responsable del Ayuntamiento asumir en parte, o íntegro, ese coste para evitar recayera sobre la ciudadanía. Para este es motivo por el que su formación se mostraba a favor de la congelación de las Tasas.

En relación a las Licencias de Apertura, en primer lugar argumentó llegar tarde y fuera de plazo, dado que en la fecha actual no podría entrar con el agua corriente. Además contaba con dos informes catalogados como desfavorables tanto de Secretaría como de Intervención-Tesorería que no quedaban abiertos a interpretación. En este caso no podían apoyar una medida en estas condiciones pero, para ello, se habían propuesto dos soluciones y pretendía intermentarla en una tercera solución que era la creación de una línea de ayudas específicas para emprendedores locales que subvencionaran ese tipo de Licencias, de tal manera que cumpliera esa otra medida de no afectar a todos por igual. En este sentido evidenció no tener las mismas necesidades una multinacional que un empresario que abre su primer negocio, con mucho esfuerzo y generando autoempleo. Indicó que las situaciones no eran iguales y, por tanto, el Ayuntamiento no podía darles el mismo trato.

Resumió su intención de voto como a favor de la congelación de Impuestos y en contra de la bonificación o exención de las Licencias.

45:54 Interviene el señor Alcalde-Presidente **don Santiago Cabello Muñoz** para hacer determinadas aclaraciones que consideraba importantes dadas las declaraciones vertidas sobre que los informes no eran favorables, o eran medidas irregulares o ilegales como se estaba comentando.

Explicó que se de unos informes que no eran nuevos, que indicaban lo mismo que en los últimos seis años, en donde gran parte de los Corporativos actuales formaban parte de la Corporación, como era el caso del señor García y la señora Rossi. El informe de la señora Secretaria decía el presente año, lo mismo que el anterior y, al menos, hasta el 2015, según el conocimiento que tenía. Textualmente se decía: *“El artículo 9.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales indica que no podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los Tributos Locales que los que estén expresamente previstos en las normas con rango de Ley o derivados de aplicación de los tratados internacionales y que no obstante también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las Entidades Locales establezcan en sus Ordenanzas Fiscales en los supuestos expresamente previstos por la Ley”*. Indicó tratarse de un texto que tenía varios años y que era perfectamente conocido por la Corporación, al igual que los informes de todos estos años anteriores. En este sentido, recordó que el señor Calero votaba a favor el año pasado respecto de



lo que hoy cuestionaba. Leyó textualmente: “Apoyo presentar las licencias de apertura transcurrido un año, en este caso una subvención que bonifica el 100% del coste de la Licencia de Apertura encontrándose a favor de esta medida pero a su juicio entiende que estas aportaciones a autónomos o pequeñas empresas debe ser más justa si se hace en este caso, en lugar de una subvención, como una bonificación como en este caso procede. Su voto es a favor”. En este caso los informes eran los mismos. Igualmente dio lectura a lo recogido en Acta que mostraba el voto de la señora Rosario Rossi: “Se mostró a favor de las medidas relativas a la tasa de licencia de apertura de establecimientos, argumentó se trataba de una medida que ya estaba puesta en gobiernos anteriores”. Argumentó tratarse de unos informes que habían acompañado a la presente medida en los últimos seis años y que el señor García y la señora Rossi llevaban votando favorablemente en este periodo.

No entendía por qué el presente año no se tenía en cuenta, con los mismos informes, esa bonificación del 100% a los autónomos y empresas de la localidad. Le trasladó la palabra al señor Portavoz del Partido Popular.

49:34 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Estrella Alba**. Indicó tratarse de un tema importante en donde se podía comprobar el talante del Equipo de Gobierno al plantear la no subida de Impuestos para ayudar a los ciudadanos en su día a día.

En cuanto a la bonificación de la Tasa de la Licencia de Apertura, todos habían sido consecuentes al mantener la voluntad de ayuda al emprendedor. Se hablaba de líneas específicas de ayuda, recordó las ayudas importantes existentes para estos pequeños empresarios generadores de empleo, pero valoraba positivamente todo lo que viniera a sumar en este sentido. También para las empresas, que no siempre eran grandes superficies, que quisieran crecer o aportar riqueza a nuestro territorio.

Indicó que en el tema actual no se podía hablar de irregularidades, debiendo ser el Pleno el que determinara las medidas a seguir según los planteamientos realizados por la Secretaría e Intervención. Para el caso de que no fueran las más correctas, sería el Consistorio el que decidiera establecerlas de otra manera. Lo que dejaba claro es que su Formación seguiría ayudando a los emprendedores con líneas interesantes y necesarias, no solamente en la parte económica, sino también con todas las iniciativas que se estaban poniendo en marcha desde el Centro Impulsa.

Evidenció que nadie quería hacer nada que no contara con un informe favorable o no contara con el consenso de los técnicos en la materia. Lo que planteaba era acometer esta cuestión desde otro punto de vista diferente para ser estudiado. Se trataba, pues, de seguir ayudando de una u otra manera, pero con planteamientos correctos e idóneos, a tenor de los informes.

Se mostró a favor de la congelación de Impuestos y mencionó la palabra abstención para el caso de que no hubiera otras vías de alternativa que permitieran darles solución y apoyo a los empresarios, pero de forma que se encuadren dentro del marco favorable de los informes.

53:32 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Peticiones solicitó al señor Presidente le permitiera su intervención.

Indicó ser tremendamente difícil escuchar las palabras del señor Alcalde y permanecer sereno. Para que el expediente estuviera completo había que hacer el informe preceptivo de Intervención y Secretaría, que eran los competentes en la materia. Negó que el informe del señor Ariza Interventor temporal de Diputación fuera idéntico al emitido por la señora Interventora, allí presente. Mientras uno se limitaba a citar el artículo 9.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en donde se hacía mención que solamente se podría aplicar las bonificaciones y exenciones recogidas en la normativa y lo deja así, sin advertir que lo que se está proponiendo no se ajusta a lo contemplado por la Ley, sin una conclusión. En el caso actual la señora Interventora, además de citar la normativa, decía textualmente: “En virtud de lo dispuesto en este informe propuesta es contrario a la modificación incoada por providencia de la alcaldía, en el sentido de introducir una bonificación consistente en la devolución del 100% de la cuota resultante”. En este caso no había lugar a dudas, por tanto, no podía decirse que fueran iguales. Podría aceptar que el señor Alcalde dijera *eran casi iguales* pero no concluían igualmente. Solamente había que leer el informe del día 6 de octubre de 2020 y el actual de 18 de noviembre de 2021. La conclusión, en uno no existía y en otro, era absolutamente clara y meridiana.



Frente a esta situación formulaba dos propuestas. Una la suspensión temporal del Tributo y la segunda la bonificación del mismo en función de los recursos económicos de los contribuyentes, mediante la modificación de la Ordenanza. En este caso su voto tenía que ser contrario, pero proponía dos alternativas para que el Gobierno adoptara la que más interesara.

57:51 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para indicar que tal y como decía el señor Calero, era muy difícil muchas veces tener templanza y la suficiente tranquilidad para poder aguantar, permitir y tolerar algunas de las palabras o cuestiones que el señor Calero ponía en duda, no solamente de su persona sino del Equipo de Gobierno. Calificó al señor Calero de “*especialista*” en eso de “*tirar la piedra y esconder la mano*”. A su juicio ya fue respondido clara y directamente en la última Comisión de Cuentas.

Le indicó que no podía decir que no tuviera conocimiento de los informes y que el de Secretaría no era el mismo o no fuera en el mismo sentido que en años anteriores, lo había leído textualmente: “*No se podrán reconocer otros beneficios fiscales a los tributos locales*”. En relación con el informe de Intervención indicó ser firmado por el señor Interventor accidental de Diputación que contaba con los conocimientos necesarios para saber qué debía hacer. Por otro lado, recordó que el señor Interventor anunció a todos los Corporativos y puso de manifiesto en la Comisión que referida bonificación no se podía llevar a cabo, cuestión que constaba en Acta. Por tanto se tenía conocimiento y, a pesar de ello, todos los Corporativos presentes votaron a favor. Le rogó al señor Calero no prosiguiera sembrando el miedo e incertidumbre en una cuestión que antes dijo una cosa y ahora la contraria.

Para que no hubiera dudas se estaba votando el apoyo a los empresarios y autónomos. Tal y como había dicho el señor Lucena se estaban haciendo cuestiones importantes, buscando ayudas y subvenciones para que pudieran llegar al mayor número de empresarios de la localidad. Anunció que días atrás fue la última vez que se aprobaron ayudas directas a nuestros empresarios.

1:00:46 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el mismo sentido que en su intervención anterior.

1:00:50 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Reiteró su intención de voto como a favor de la no subida de Impuestos. Respecto a la Tasa por Licencia de Apertura, voto en contra haciendo dos propuestas que sometía a consideración del Consistorio. Consideraba que tanto las dos que había aportado, más una tercera que se había incluido, fueran sometidas a votación.

1:01:46 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Indicó que los informes aportados el año pasado por el señor Ariza eran totalmente diferentes a los actuales. Según la conclusión de la señora Interventora nos encontrábamos fuera de la Norma y, por tanto, no podía aprobarse una propuesta que se encontraba fuera de la Ley, por tanto votaba en contra.

Manifestó ser el primero en la lucha por tender una alfombra roja a emprendedores que deseen aperturar un negocio. A su juicio había que ayudar con los recursos económicos de los que dispusiera el Ayuntamiento.

Indicó no entender que después de todo el correlato vivido, los Grupos de la Oposición votaran una cosa y el Equipo de Gobierno que en años atrás había votado a favor, no lo hiciera éste también -preguntó-.

1:02:40 Por la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de la siguiente cuestión. Indicó que respecto al sentido del voto ya se habían manifestado los señores Corporativos. En relación con la votación de las propuestas explicó que en ocasiones sí se habían sometido a consideración las enmiendas presentadas por determinados Grupos, pero en el caso que nos ocupaba, las mismas conllevaban una modificación de la Ordenanza y debía tramitarse previamente, incluirse los informes preceptivos y llevarse a Pleno para el caso de que así lo determinara el señor Alcalde. A su juicio, sobre la marcha, no podían adoptarse las medidas propuestas.



1:03:32 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Recordó que en la Comisión Informativa de la semana anterior propuso se buscaran alternativas para que se contara con la bonificación, ayudas o subvenciones, para que se pudieran aprobar hoy en Sede Plenaria. Sin embargo no se había hecho absolutamente nada al respecto.

1:03:56 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Evidenció ser consciente de que cuando hacía esas propuestas los informes no estaban hechos, pero podía convocarse en días próximos un Pleno Extraordinario, si fuera la voluntad de la Corporación, con los informes preceptivos.

Indicó que la suspensión temporal ya contaba con el visto bueno dado se aplicó en la Tasa de Veladores y Ocupación de la Vía Pública y, por tanto, podía hacerse de nuevo.

1:04:35 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para indicar a los señores Portavoces de la Oposición que cualquier medida que se adoptara en los próximos días beneficiosos para nuestros empresarios y autónomos, sería propuesta a través del Equipo de Gobierno o de todos los Corporativos, sin duda. Bien mediante ayudas directas o cualquier otra fórmula que venga a ayudar, fomentar e impulsar esa recuperación económica que tanto necesitaban.

1:05:11 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Explicó que tal y como se había evidenciado, los informes no eran iguales. El señor Alcalde había tomado un párrafo sin contextualizar lo que anunciaban esos informes, dado que la conclusión no era la misma. Tanto era así -prosiguió- que se había intentado culpar a la Oposición de tumbarla medida, para luego votar el Equipo de Gobierno abstención, con una mayoría absoluta. Entendía que en algo tenían razón cuando llegados a este punto el Gobierno presentaba tal sentido del voto.

Respecto del anuncio de estar estudiando esas medidas y convocar un Pleno, preguntó por qué no se había hecho ya, dado se había tenido tiempo.

Concluyó manifestando: *“se le han dado propuestas, se le han dado soluciones, les hemos propuesto tres, si encuentran otras las estudiamos igualmente. Claro que queremos esta medida, pero la queremos legalmente, igual que ustedes por lo visto”*.

1:06:06 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicar que tal y como había anunciado la señora Secretaria estas medidas no podían aprobarse de un día para otro, pero así sería tan pronto estuvieran disponibles. El Gobierno Municipal lo que pretendía era sacar adelante medidas que estuvieran dentro de la normalidad y con ese consenso que se tuvo en años anteriores. En el día de hoy no había podido ser así, lo podía entender y respetar por tanto la medida quedaba pendiente a la espera de las que pudieran llegar para compensar y ayudar a nuestros empresarios y autónomos.

1:06:41 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. La inició manifestando que, a veces, la demagogia era fácil de hacer. Se dirigió a la señora Rossi para indicarle que la abstención del Equipo de Gobierno tenía que ver con la coherencia que les indicaba la necesidad de buscar el mismo resultado en distinto camino. Preciso no existir necesidad de acometer algo forzado, sin el debido consenso igual que en años anteriores. Recordó que en la Comisión donde se abordó la propuesta de Ordenanzas no se realizó propuesta alguna por parte de la Oposición.

Indicó no ser lo más acertado tomar decisiones con un informe desfavorable o poner sobre la mesa asuntos que no estaban informados. Solicitó coherencia para dejar pendiente esta línea que pronto pondrían en marcha de otra manera y de forma consensuada.

Manifestó que los informes cada uno los interpretaba como quería y entendía no se perdiera el tiempo discutiendo de ello. Por el contrario el tiempo debía usarse en buscar soluciones para que los emprendedores de Pozoblanco contaran con todos los recursos necesarios para el inicio de esa actividad y en eso estaban trabajando. Rogó que las propuestas que tuviera la Oposición se hicieran por escrito dado era muy fácil, a su juicio, decir las cosas sin negociarlas.

Desde la coherencia instaba a buscar la mejor alternativa, puesto que la había. Igual que los técnicos tenía la obligación de hacer el informe ajustado a Ley, los políticos debían buscar las opciones oportunas



para llegar al mismo fin, que no era otro que ayudar a nuestros emprendedores. Un talante que debía florecer en la noche de hoy tanto en el punto cinco, como en el séis.

1:09:20 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para anunciar la aprobación del punto en donde lo más destacable era la congelación de todas las Tasas e Impuestos para el próximo año 2022. A su juicio era la mejor noticia que se le podía trasladar a los vecinos, a pesar de estar sufriendo unas circunstancias adversas. Servirán también -precisó- para ayudar y apoyar a esta recuperación económica tan necesaria. Como había mantenido la señora Rossi existía una subida generalizada de los precios, pero en este estado el Ayuntamiento de Pozoblanco, que también lo estaba soportando, había tomado la decisión de congelar todos y cada uno de los Impuestos para que ese dinero siguiera estando en el bolsillo de los ciudadanos.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Respecto a la congelación de Impuestos, Tasas y Precios Públicos:

Votos a favor: _____ **16 votos**

Grupo Municipal del PP: (10 votos)
Grupo Municipal del PSOE: (4 votos)
Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)
Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

Respecto a la bonificación de la Tasa de Apertura de Establecimientos:

Votos en contra: _____ **6 votos**

Grupo Municipal del PSOE: (4 votos)
Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)
Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

Abstenciones: _____ **10 votos**

Grupo Municipal del PP: (10 votos)

En conclusión con el mismo, el Ayuntamiento Pleno se mostró favorable de manera unánime a la congelación de las tasas e impuestos municipales de las ordenanzas fiscales vigentes, rechazando la propuesta inicial presentada por la Alcaldía sobre modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por licencia de apertura de establecimientos transcrita anteriormente, con la abstención del grupo municipal de Partido Popular (10 votos) y los votos en contra de los grupos municipales del PSOE, IU-A y Ciudadanos (6 votos).

6.-	APPROBACIÓN, EN SU CASO, DE VALIDEZ DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL VIGENTE ACUERDO SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES Y SOCIALES ENTRE LA CORPORACIÓN LOCAL Y SU PERSONAL FUNCIONARIO RELATIVO A MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO SINGULAR Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS SI PROCEDIERA.
------------	--

1:10:13



Por la señora Secretaria General, **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Dada cuenta del expediente en el que consta Acta de acuerdo de la Comisión de Seguimiento e Interpretación del vigente acuerdo sobre las condiciones laborales y sociales entre la Corporación Local de Pozoblanco y su personal Funcionario para el periodo 2016-2019 suscrito en fecha 30 de abril de 2019 entre los Representantes de la Administración y los Delegados de Personal Funcionario. También consta informe jurídico emitido a requerimiento de Alcaldía, informe de fecha 29 de diciembre de 2020 sobre el procedimiento de tramitación de la pretendida modificación de Complemento Específico Singular, así como informe de la Intervención Municipal de fecha 24 de noviembre de 2021, ratificando el de Secretaría y concluyendo no ser directamente ejecutivo hasta tanto no se tramiten los procedimientos legalmente previstos y a resultas de lo que en dicha tramitación se derive.

Sometido el asunto a dictamen de la Comisión Informativa General de fecha 24 de noviembre de 2021, de acuerdo con el resultado de los votos emitidos en esa Comisión y con un total de nueve abstenciones, la comisión no emitió dictamen alguno, quedando por tanto el acuerdo sin dictaminar. En base a lo anterior procede inicialmente antes de pronunciarnos sobre el contenido del acuerdo, votar sobre la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

1:12:19 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Indicó que no dejaba de ser un poco ane dótico, por no calificarse de otra manera, que un punto sea llevado a una Comisión y el Equipo de Gobierno que lo propone no propiciara un dictamen y se tuviera que votar ahora la urgencia. Se mostró a favor de la misma.

1:13:05 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el mismo sentido que en la Comisión Informativa General. A su vez, la totalmente su calista se trajera a debate el presente punto, teniendo en cuenta que se trataba de un Convenio firmado por el señor Alcalde en la legislatura pasada y se llevara a debate Plenario dos años y medio después. Al entender que la responsabilidad directa era del Primer Edil, se mostró en contra.

1:13:50 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Manifestó tratarse de un acuerdo firmado hacia casi tres años y le sorprendía llegara a Pleno de forma urgente. Mostró su intención de voto como en contra.

1:14:09 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Indicó que el foro adecuado de debate era el Pleno y, por tanto, estas cuestiones debían de tratarse en él. Se mostró a favor del carácter urgente y de debatir y tomar las decisiones más oportunas.

Con los votos indicados, fue *aprobada la declaración de urgencia*, procediéndose acto seguido, al debate y resolución del asunto detallado en el epígrafe.

1:14:36 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para ahondar tratarse del foro adecuado de debate respecto de cuestiones relevantes que tiene planteadas el Ayuntamiento de Pozoblanco, en la búsqueda de soluciones. Era importante destacar que en la actualidad se contaba con toda la información, todos los informes, completados todos los procedimientos administrativos y era el momento de presentarlo a debate.

Autorizó un turno de debate con objeto de que se diera validez al presente Acta de seguimiento, que anteriormente se había mencionado.

1:15:18 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Argumentó no tener constancia de haber visto en Sede Plenaria acuerdos de



seguimiento e interpretación de Convenio. Otra cuestión es la aprobación de un Convenio, que sí era competencia del Pleno.

Solicitó información sobre si se trataba de un Convenio o un acuerdo de interpretación. Para el caso de tratarse de esto último, el señor Alcalde lo había firmado y correspondía ejecutarlo.

1:16:06 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para indicarle al señor Calero, desde la responsabilidad, lo fácil que era hacer demagogia pública, sobre todo delante de los propios afectados.

Explicó que en la Mesa de Negociación de esta misma mañana, se había hecho la misma pregunta al Equipo de Gobierno y más concretamente su persona. Aseveró que de haber sido posible su ejecución con garantías, estaría hecho mucho tiempo atrás. Hoy después de haber seguido una serie de procedimientos se traía a debate.

1:16:59 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Hizo alusión a sus palabras del inicio cuando hablaba de parecerle surrealista que este asunto se estuviera resolviendo más allá de dos años y medio de la firma del Convenio.

En segundo lugar entendía que con anterioridad a la firma de un Convenio con los Delegados Sindicales del Ayuntamiento, el señor Alcalde estaría avalado con los informes técnicos pertinentes, firmados por Intervención y Secretaría. Hacer lo contrario, antes de la firma definitiva, lo catalogaba de irresponsabilidad.

En tercer lugar mencionó la fecha de los acontecimientos por tratarse de un dato que le había llamado la atención. El Convenio fue firmado en abril de 2019. Se contaba con un informe de Secretaría en diciembre de 2020, un año y medio después y el Informe de Intervención de fecha 30 agosto de 2021, más de dos años después. A su juicio este hecho manifestaba a las claras que no se tuvo intención de llevar a efecto esta cuestión desde el inicio. De haberse pretendido, los informes serían de fechas inmediatas después de la firma del Convenio.

Por otro lado durante los ejercicios 2018 y 2019 se regularon en el Ayuntamiento la Relación de Puestos de Trabajo, que finalizaron cerca del mes de agosto de 2019. Preguntó por qué al inicio de legislatura no se llevó a cabo referida Relación de Puestos de Trabajo, que hubiera solucionado este y muchísimos de los problemas estructurales que presentaba el Ayuntamiento.

Concluyó argumentando que la responsabilidad con los funcionarios recaía en el señor Alcalde que firmó un acuerdo que ahora traía a debate a modo de resguardo para los diferentes Grupos Municipales. Insistió en la responsabilidad del Primer Edil, por tanto, no se iba a pronunciar al respecto.

1:19:41 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E. **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Manifestó tratarse de un tema delicado que a todos preocupaba y por ello era justo que la ciudadanía conociera la sucesión de hechos dado no era un problema que había surgido de forma espontánea, sino que hasta llegar aquí habían pasado muchas cosas y lo que era peor, mucho tiempo.

Argumentó que en 2016 fue aprobado un Convenio que llegó hasta el 30 de abril de 2019, no siendo una fecha cualquiera ya que eran vísperas de la Campaña Electoral. En ese momento surgía una comisión de seguimiento e interpretación de este acuerdo formalizado en 2016. En ella no quedó determinada una fórmula de cálculo de la cuantía a abonar correspondiente a ese Complemento Específico. Una vez aprobado nunca más se supo de él hasta un año y seis meses después, 5 de noviembre de 2020, en donde se solicitaba de Secretaría los informes correspondientes, que estaban a disposición en diciembre del mismo año. Puntualizó que la señora Secretaria no ostentaba el cargo cuando se firmó el acuerdo y por tanto no se supo de la existencia del mismo hasta el 30 de agosto de 2021 que tras un escrito firmado por el señor Jefe de la Policía Local respecto de la confección del cuadrante de Servicio relativo al mes de septiembre, se acuerda pedir un informe, con el siguiente tenor: *“solicitar informe jurídico a la Secretaria General en el que determine la validez del acuerdo tomado por la Comisión de Seguimiento e Interpretación del vigente acuerdo sobre las condiciones laborales y sociales entre la Corporación Local de Pozoblanco y su personal funcionario.”* De la misma manera se solicitaba informe a la Intervención Municipal. Nos encontrábamos en fecha de 30 de agosto de 2021. Preguntó: *“¿Si ya existía ese informe por parte de Secretaría desde diciembre, con qué propósito se vuelve a pedir ese informe, por qué?”*. Aclaró que los Grupos de la



Oposición no habían tenido constancia del presente informe hasta hacía 6 días, en el seno de la Comisión Informativa General. Recordó haberse convocado reuniones monográficas del presente tema, en el que se podía haber hecho referencia a repetido informe y haber adelantado algunas cuestiones.

Planteó una segunda pregunta: “¿Qué ha hecho el Alcalde durante estos casi tres años para hacer efectivo este acuerdo?”. Unos años en donde no se habían dado señales y ahora se pretendía argumentar que no conocía el procedimiento. ¿Por qué no se llevó a Pleno inmediatamente? Porque justo la noche en la que se iniciaba la Campaña Electoral aprobó deprisa los Pliegos para las obras del Mercado, igual que también se llevó el Cronograma de la Residencia, del que no sabían nada. Indicó que: “cuando quiere las cosas corren, pero que se cumplan, ya es otra cosa”. A su juicio, se intentaba ahora hacerlos responsables de un acuerdo que parecía, a todas luces, un acuerdo electoral y que de forma particular, el señor Alcalde había firmado a espaldas de la Corporación, la de entonces y la de ahora. Solo cuando el problema había saltado a la calle se pretendía se asumiera responsabilidad colectiva.

Rogó no se perdiera más tiempo en este asunto y dado se contaba con los informes y se conocía el procedimiento, se iniciara inmediatamente o, en su defecto, si no contaba con esa capacidad, diera un paso al lado dejando su inicio para otra persona que sí contara con la capacidad y el ánimo suficientes.

Concluyó con una frase de Francisco de Quevedo: “Nadie promete tanto, como quien no tiene la intención de cumplirlo”.

1:24:00 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz**, para manifestarle a la señora Rossi: “Quizás esa frase que usted tan bien se sabe es quizás porque son las mismas que ustedes se han podido aplicar en este caso, al apoyo y a las reivindicaciones que le han hecho a su Grupo Municipal, el Partido Socialista durante los últimos casi 20 años, por eso quizás usted no la haya tenido que leer, simplemente porque se la sabe de memoria”.

1:24:26 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Manifestó intentaría ser muy breve en base al convencimiento de que estos asuntos a los ciudadanos no le importaban, en cambio sí, que le subieran los Impuestos.

Indicó que en el día de hoy se había mantenido una reunión respecto de la que quería agradecer a todas las personas presentes, la coherencia y responsabilidad por intentar buscar una solución por la vía reglamentaria.

Por responsabilidad apostaba por ser claro y en este sentido manifestó que el asunto no podía aprobarse en Sede Plenaria por tratarse de una irregularidad que nadie podía votar a favor, igual que había pasado en el punto anterior.

Explicó que en la reunión de esta mañana se habían sentido las condiciones y los cauces para llegar a la solución, no solo de la Policía Local sino de todos los funcionarios, al considerarse se trataba de un problema particular de un grupo de ellos. Reiteró su agradecimiento a todos los componentes de la Mesa, reconociendo que si bien en determinadas ocasiones se había hablado de los funcionarios, en las últimas semanas se sentía orgulloso rompiendo una lanza en favor de ellos, de su talante, de su esfuerzo que lo catalogó como *desmedido* por sacar muchos de los Pliegos adelante. Recordó la existencia de una pandemia que parecía olvidada y por eso era fácil hablar del pasado, instó a vivir en el presente y a olvidarse de ese documento que no sabía catalogar...

(En ese momento se escuchó un murmullo en la Sala)

El señor **Lucena Alba**, solicitó calma aludiendo a que los representantes del orden no podían ser quienes lo rompieran. Rogó el debido respeto. Prosiguió manifestando que en su condición de responsables políticos les interesaba solucionar sus problemas, que eran los suyos propios.

Retomó el asunto de la Mesa de Negociación para explicar no haberse debatido nada absurdo, sino una realidad que necesitaba de solución, ellos los primeros interesados. Pozoblanco no necesitaba riñas internas, sino soluciones para seguir creciendo. Entendía que los señores Policías habrían sido debidamente informados por sus representantes, no obstante les trasladaba de corazón y de cabeza que tocaba sentarse para que con los cauces reglamentarios y con los informes pertinentes, dar ese paso importante que, por primera vez en los últimos años, se acometiera una reestructuración inmediata del personal municipal.



Concluyó apuntando ser fácil decir “*haber empezado antes*” precisamente una Oposición con muchos años de estancia municipal y que no había conseguido nada. Era fácil hablar, pero los problemas se atajaban trabajando.

Habló de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para incidir en la necesidad de acometerla por el bien de trabajadores, ciudadanos y políticos. Un camino marcado por los técnicos municipales para dar fin a todos los problemas existentes. Prometió en nombre de los diez miembros del Equipo de Gobierno que se iba a hacer todo lo posible para dejar, entre esta y otras cuestiones, un Pozoblanco de futuro.

Se despidió haciendo una reflexión sobre si su discurso había sido demasiado directo, pero era una realidad que deseaba fuera escuchada por la ciudadanía y por los funcionarios allí presentes, en primera persona.

1:31:36 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se inició aludiendo a no saber si después de escuchar al señor Portavoz del Partido Popular, se mantenía el punto en el “*Orden del Día*” o sería retirado. Caso contrario era muy difícil hacer un ejercicio medianamente respetuoso con quien los estuviera escuchando.

Hizo mención a las palabras del señor Lucena que mantenían tratarse de un asunto que “*no sirve para nada*”, que tenían otras vías. Para ese caso solicitaba retirar el punto del “*Orden del Día*”. Si lo que se presentaba era un acuerdo de interpretación que no necesitaba de seguimiento Plenario, se instó a ejecutarlo. Y en el supuesto de iniciar la vía de la Mesa de Negociación, sugirió presentarla a Pleno, una vez estuviera culminada.

Dado eran esos los procedimientos rogó no se implantaran en la continuación.

1:32:54 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el mismo sentido. Si el Gobierno había presentado el presente punto al “*Orden del Día*” y apuntaban ser imposible su aprobación y que la única vía es la Mesa de Negociación, no entendía por qué se había presentado a Pleno. A su juicio era una contradicción.

1:33:19 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal de I.S.C.F., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Manifestó situarse en la misma línea que sus compañeros, calificando de histórico el presente hecho. Indicó haberse mencionado una RPT que ya estaba hecha, pero que no habían visto, de una reunión de la que no habían tenido conocimiento y a la que no habían sido invitados a participar, ni recibida explicación.

Insistió en que su Grupo no votaba acuerdos electorales de nadie. El asunto tenía sus cauces ya explicados y existía un informe que lo indicaba. Le instó a iniciarlo.

1:34:16 El **señor Alcalde-Presidente** le solicitó a la señora Rossi el sentido del voto. La **señora Rossi** manifestó no iba a votar el presente acuerdo.

1:34:39 El **señor Alcalde-Presidente** rogó del señor Calero su sentido del voto.

1:34:32 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Le indicó el señor Alcalde: “*Con las veces que me quita la palabra cuando yo se la pido y esta noche tiene usted gana de que le repita lo mismo*”. Reiteró sus mismas palabras.

1:35:05 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicarle al señor Calero que la señora Secretaria al inicio del presente punto había manifestado que al tratarse de modificaciones en el ámbito retributivo que afectaban al Complemento Específico Singular, no era competencia del Alcalde, asunto que había quedado claro en los informes de la Mesa de Negociación y en todas y cada una de las reuniones que se habían tenido en los últimos días. Era competencia exclusiva del Pleno y podía gustar más o menos, pero era necesario traerlo a debate. Apuntó que si la Oposición tenía tanta atención, como les trasladaban a los funcionarios de la Policía Local, solo tenían que apoyarlo votando a favor y sacándolo adelante.



1:36:01 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Comenzó diciendo que era obvio y visible que nadie pretendía implicarse en el presente asunto.

Indicó que su Formación a la vista de los informes desfavorables y con la interpretación que había hecho el señor Alcalde de ser un asunto de responsabilidad Plenaria, su voto era en contra. Explicó ser evidente no poderse votar a favor asuntos que contaban con informes desfavorables...

(En ese momento cortó su alocución una voz del público aludiendo: "en contra de su firma". El Consistorio esperó a que el Grupo de Policías Locales asistentes como público a la Sesión, saliera de la Sala).

El señor Lucena prosiguió manifestando tratarse de un problema de coherencia que solo afectaba a una parte de Pozoblanco, no a la Ciudad en general a la que le importaban otros problemas. A su juicio no eran las formas más correctas, dado no había que ensuciar la imagen de Pozoblanco con cuestiones particulares. Para el abono de retribuciones existían unas normas y unos cauces legales. Si alguno de ellos no se había hecho correctamente, simplemente había que volver a empezar que era justamente lo que se había hecho esa misma mañana, hacer las cosas bien -precisó-.

A partir de aquí, sería la coherencia de cada uno de los Grupos Políticos la que tenía que marcar, para ello pedía la colaboración de todos e instaba a apartarse de ruido para que las decisiones acertadas o equivocadas se pudieran corregir mediante el trabajo. No debían apartarlos del camino "Las pitos, las flautas y las reivindicaciones" que no estuvieran dentro de la Mesa de diálogo.

A partir de hoy apuntó tratarse de un tema zanjado, ahora había que centrarse en la recuperación económica de Pozoblanco, en la proyección de nuestras fiestas, como punto de inflexión para el comercio y no desviar la atención en cuestiones que calificó como absurdas.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos en contra: _____ 10 votos

Grupo Municipal del PP: (10 votos)

Abstenciones: _____ 6 votos

Grupo Municipal del PSOE: (4 votos)

Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)

Grupo Municipal de IU-A: (1 voto)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, rechazó la aprobación de la validez de los acuerdos adoptados en la Comisión de Seguimiento e Interpretación del vigente Acuerdo sobre las condiciones laborales y sociales entre la Corporación Local de Pozoblanco y su personal funcionario relativo a modificación del complemento específico singular y su ejecución.

7.- 1:39:42	MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.
----------------	--

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el "Orden del Día".

No habiéndose presentado Moción de urgencia alguna, el señor Presidente anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.

Código seguro de verificación (CSV):

ABE8 DA8D E4BB 553A 77D2



ABE8DA8DE4BB553A77D2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 24/10/2022

8.- 1:40:14	RUEGOS Y PREGUNTAS , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
----------------	--

Incorporados de nuevo, intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se interesó por los siguientes asuntos:

1.- Se dirigió al señor Concejal de Medio Ambiente para recabar información a cerca de los expositores. Recordó no haber sido la primera vez que preguntaba por esta cuestión, recibiendo a modo de contestación que su retirada se debía a temas de reposición o arreglo. Manifestó no tener ningún sentido llevar 13 meses sin expositores que propiciaban situaciones no deseables, como era la colocación de cartelera en fachadas y obras, entre otras.

Entendía la existencia de un plazo razonable para la búsqueda de soluciones, pero cuando pasaba más de un año y no se tomaban medidas o no se aclaraba el motivo real, se podía pensar en la existencia de razones no tan públicas para ser anunciadas. Formuló una pregunta clara: “¿Cuándo se van a volver a poner los expositores, reparados o unos nuevos?”. Insistió en la necesidad de estos expositores para que las distintas actividades de Pozoblanco pudieran publicitarse.

2.- Se dirigió a don Eduardo Lucena. Solicitó información sobre las obras de la Piscina Municipal, si se estaban cumpliendo los plazos, si existía algún tipo de problema y si se estaba subsanando, en definitiva cuando se preveía la culminación de las obras.

3.- Nuevamente se dirigió al señor Jesús Manuel Agudo sobre un tema de señales de tráfico. Participó que en la Comisión de Obras planteó la necesidad de colocar una dirección obligatoria a la salida del aparcamiento del Centro de Salud, en base a que la calle, a mano izquierda, está en dirección prohibida. Se trataba de colocar una nueva señal.

Por otro lado contaba con imágenes de señales de tráfico absolutamente deterioradas, solicitando su reposición o en su caso arreglo y pintado de aquellas que no presentaban calidad en la señalización.

4.- Preguntó al señor Alcalde, como responsable de Hacienda, en qué situación se encontraba el Borrador de Presupuestos, dado las fechas en las que nos encontrábamos, sin recibirlo. Viendo los plazos suponía que sería prácticamente imposible presentarlo antes de finalizar el ejercicio. Le indicó: “¿Lo va a presentar en enero? ¿Va a culpar a la oposición de que somos los responsables de que no se apruebe el Presupuesto?”. Solicitó información sobre este asunto.

5.- Se dirigió a la señora Concejala de Igualdad, para interesarse por el premio de Empresarias por la Igualdad que habitualmente concede el Ayuntamiento de Pozoblanco, en el caso que nos ocupaba en el mes de abril. Nos encontrábamos a finales de noviembre y deseaba saber los motivos por los que no se había concedido el importe económico a la empresaria que ganó una modalidad de dichos premios, que ascendía a 4.000 euros. Preguntó por el problema que había propiciado esta falta de abono.

6.- Realizó una propuesta, para el caso de que la normativa covid la permitiera. Tenía relación con la Fiesta de fin de año en la casa municipal o de la juventud. Indicó que para el caso de que el aforo no pudiera ser muy completo debido a la normativa y en evitación de que la gente encontrara problemas de aforo y siempre que la normativa a final de año lo permitiera, se habilitaran una o dos casetas para que el público interesado pudiera pasar la velada de una manera no masificada.

7.- Se dirigió, una vez más, al señor Lucena para solicitar explicación sobre las concentraciones moteras. Indicó la existencia de esta actividad en varias localidades de la Comarca, en donde no se generaban problemas dado se trataba de un día de convivencia y en carretera contaban con avisos de la Guardia y Protección Civil.

Explicó que lo que se había visto por los caminos de la localidad respecto de motos y quads, no había sido una concentración sino “romper los escasos trabajos que ya se hacen en el arreglo de caminos, con parte de la maquinaria de la Mancomunidad”. Una actividad -prosiguió- realizada sin avisos, cruzando ciudades, sin conocimiento de la Policía Local y como único colaborador el Ayuntamiento de Pozoblanco. Entendía trarse de una actividad poco respetuosa con el Medio Ambiente y Los Pedroches no debía apostar por este tipo de turismo. Concluyó manifestando que en muchos ámbitos territoriales no permitían este tipo de actividad.

Código seguro de verificación (CSV):

ABE8 DA8D E4BB 553A 77D2



ABE8DA8DE4BB553A77D2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 24/10/2022

8.- Para finalizar se interesó por la situación en la que se encontraba la Mesa de Contratación del Ciclo Integral del Agua. Manifestó desconocer la existencia de algún motivo por el que no se pudiera resolver esta licitación y, en consecuencia, debía haber algún interés para que la Mesa de Contratación no hiciera su propuesta al Pleno, al ser el Órgano de Contratación con potestad para resolver.

Este hecho llevaba consigo muchas cuestiones como que la empresa actual estuviera gestionando los servicios sin tener que aportar ningún tipo de canon ni mejoras en las infraestructuras, incluso de reposición de mantenimiento, como veían y denunciaban a diario en las Comisiones de Obras.

Por otra parte recordó que los compromisos económicos adquiridos por la nueva empresa adjudicataria, incluidos en el Pliego de Condiciones, llevaría una inversión millonaria que Pozoblanco podría estar ofreciendo a sus empresas y trabajadores y no se estaba propiciando.

En este sentido preguntó: “¿Por qué no se ha resuelto? ¿Díganos señor Presidente de la Mesa de Contratación, Alcalde de Pozoblanco, por qué usted no convoca la Mesa para que pueda dictaminar? ¿Que intereses hay para no convocar la Mesa de Contratación?”

Solicitó constara en Acta, aún siendo en el apartado de “Ruegos y Preguntas” “que su Grupo Municipal, si por parte de alguna de las empresas afectadas en el proceso de Liquidación se pide responsabilidad al Ayuntamiento de Pozoblanco de acuerdo con la legislación vigente, nosotros vamos a proponer que se cumpla la Ley y pedir responsabilidad personal a quién no ha convocado la Mesa de Contratación”. Señaló que con este hecho se estaba perjudicando los intereses de Pozoblanco y podíamos ser objeto de reclamación. Instó al señor Alcalde a dar explicaciones y decir claramente por que no se convocaba la Mesa para que dictaminara y cuáles eran esos motivos.

1:49:47 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se interesó por los siguientes asuntos:

1.- Recordó que en el pasado Pleno calificaba la situación actual del Ayuntamiento como delicada y más allá de que esos problemas se fueran solucionando se estaba viendo iban acrecentándose.

En la dación de cuentas que se había visto anteriormente sobre Liquidación del tercer trimestre, se arrojaba unos datos bastantes preocupantes o delicados en donde se comprobaba que el período medio de pago a proveedores había subido a 44 días, para el caso de esas facturas que no pagan, dado recordaba la existencia de un listado de facturas que pasaban más allá de los 60 días que la Ley permitía. A su juicio, este hecho estaba causando un problema a nuestros empresarios de primer orden, habiéndose dado casos en los últimos días, que determinadas empresas de la localidad se habían dirigido a su Formación Política para trasladarles la situación límite en la que se encontraban. Manifestó ser mucho dinero el que debía el Ayuntamiento, acumulado en muchos meses y que estaba obligando a las empresas a pedir créditos e incluso a no poder abonar las nóminas de sus empleados.

Rogó encarecidamente la solución del problema de manera inmediata, para dar solución a estas empresas.

2.- Al margen de lo anterior se tenía acumulado desde el inicio de legislatura una falta de inversiones, como eran Mercado, Residencia o ampliación del Polígono. Por otro lado falta de gestión o carencia de ella, como Pliegos de la Limpieza, un Ciclo del Agua que se eternizaba, la RPT, los problemas con el personal municipal, etc. Ante todo esto recordó que en el Pleno anterior unas palabras del señor Lucena aludían a la necesidad de llegar a un punto de inflexión que lograran cambiar el rumbo y dirección del Ayuntamiento, una propuesta con la que estaba de acuerdo. No podía ser que en lugar de ayudar a nuestros ciudadanos, en muchos casos se les estuviera perjudicando.

Rogó al señor Alcalde y a su Equipo de Gobierno, junto a todos los Corporativos, a estudiar las soluciones de todos estas cuestiones mencionadas antes de terminar con la legislatura.

Concluyó manifestando que la situación del Ayuntamiento era totalmente desconocida y delicada. Rogó ese cambio de timón para intentar, entre todos, solventar los problemas.

1:53:37 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se interesó por los temas siguientes:

1.- Indicó que según se desprendía de las Resoluciones de Alcaldía se proseguía con las contrataciones sin selección previa y se acudían a procedimientos por la vía urgente para periodos largos de varios meses. Un procedimiento de urgencia que estaba diseñado para puestos que mantenían una duración



de días, pero no para los descritos.

Por otro lado apuntó la existencia de servicios subcontratados a otras empresas que cobraban por ello y luego hacían los trabajos personal municipal. A modo de ejemplo citó la limpieza de determinadas instalaciones, incluidas dentro del contrato con la empresa y luego se estaban haciendo contrataciones para este fin. Solicitó información respecto a qué se debía esta situación. También preguntó por el Contrato de Limpieza.

2.- Según el ROF las convocatorias de la Junta de Gobierno se debían realizar con una periodicidad de, al menos, 15 días. El Ayuntamiento de Pozoblanco tenía aprobada una periodicidad semanal. Indicó la existencia de determinados meses en donde había una o ninguna Junta de Gobierno Local.

Preguntó sobre la situación que estaba propiciando tal hecho, dado se trataba de un Órgano vital donde se atendían muchos asuntos y podía menoscabar la agilidad del Ayuntamiento.

3.- Hizo referencia a los problemas de pago del Ayuntamiento y al periodo medio de pago que se encontraba en 44 días, calificando esta situación de histórica. En este sentido hizo alusión a la frase acuñada por el Gobierno Municipal sobre: *“el dinero de la ciudadanía donde mejor está es en su bolsillo”*. Recordó la situación que estaban viviendo las empresas, tal y como había referido el señor García.

4.- En el apartado económico mencionó que el Ayuntamiento recibía subvenciones para realizar obras y acometer remodelaciones que no empezaban en tiempo o no se justificaban de la debida forma. Preguntó sobre la existencia de algún tipo de requerimiento en esta materia respecto de alguna obra que no se hubiera ejecutado en su debido tiempo.

5.- Preguntó por los grandes proyectos de la legislatura y respecto de los cuales fueron motivo de ataque cuando pusieron de manifiesto la inacción existente. Un mes después no había nada al respecto.

Se atrevió a predecir que cuando quedara poco para la conclusión de la legislatura, cercano el periodo electoral, el señor Alcalde aparecería con un dibujo o maqueta de la Residencia para tratar de tapar la falta de gestión de estos años y tratar de ganar algo de crédito con la ciudadanía. Este planteamiento lo hacía hoy 30 de noviembre por si en unos meses había que tirar de memoria y recordarlo que estaba diciendo. Le rogó no apareciera con medidas populistas, que no se ajustaban a la realidad.

6.- Habló del Presupuesto Municipal para incidir sobre el primero de la legislatura y tercero que no se presentaba dentro del año, con una mayoría absoluta. Preguntó por los plazos que maneja el Equipo de Gobierno para la aprobación de referido Presupuesto.

7.- Solicitó hacer un ruego y una pregunta respecto de un tema ya referido. El ruego hacía alusión a la convocatoria de la Mesa de Contratación del Ciclo Integral del Agua, para dejar de paralizar el proyecto. La pregunta era: *“¿Por qué está paralizado, por que no se da a se pasa y se concluye con esta inversión que es tan importante y que está mermando a toda la ciudadanía de Pozoblanco?”*.

1:58:25 En el turno de réplica, lo hace en primer lugar con **Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejal de Tráfico, Limpieza y Jardines, Medio Ambiente, Residuos Urbanos y Dehesa del Partido Popular.

En relación con las vallas publicitarias explicó encontrarse los presupuestos solicitados y en breve podría comprobarse. Informó que el modelo existente no era de la satisfacción del Gobierno Municipal y en breve compartirían lo que estaban buscando.

En referencia a las señales de tráfico informó que tal y como hacía en Comisión de Obras, el Equipo de Gobierno trasladaba a los distintos Departamentos los ruegos y sugerencias que se hacían. En el caso que nos ocupaba, se le dio traslado al señor Jefe de la Policía Local, encontrándose a la espera del informe pertinente y la orden de colocación.

Por otro lado informó de la existencia de un informe en donde se detallaban más de quince calles y el Parque de la Dehesa Real, con necesidades de diferentes señales. Agradeció al responsable del Parque Municipal de Tráfico el trabajo realizado, poniendo a disposición del Consistorio el documento para su estudio.

En alusión a los Pliegos de Limpieza informó que en Junta de Gobierno Local de unos días atrás, se aprobó la empresa encargada de la valoración de los Pliegos. Se estaban estudiando los costes para, posteriormente, ofrecerlo al Consistorio para las posibles valoraciones.

En referencia a la pregunta formulada por la señora Rossi, respecto de la contratación de servicios extras para la limpieza, informó que debido a la situación vivida con el covid, se tenía que hacer un servicio de limpieza e higiene extraordinario para que los trabajos fueran con las debidas garantías. En muchas



ocasiones se veían obligados a completar los servicios con personal propio, dado que esos servicios extras no estaban recogidos en los Pliegos.

2:01:29 Interviene **don Eduardo Lucena Alba**, Concejal de Turismo y Festejos, Deportes, Comercio, Mercado y Desarrollo Económico, del Partido Popular.

En primer lugar quiso responder a la pregunta que se interesaba por la situación de las obras en la Piscina Municipal. Se inició manifestando ser una de las obras más importantes relativas a Instalaciones Municipales Deportivas y que venía a suponer esa mejora tan ansiada. La obra se movía en los cauces y tiempos marcados y contaba actualmente con toda la estructura terminada a falta de la llegada de la cubierta, como elemento principal de la obra. También se iban a acometer determinadas mejoras que ayudarían a que el recinto quedara totalmente renovado y acondicionado. Informó que la obra transcurría con normalidad y con un ritmo dentro de plazo, pero siempre expectantes a la disposición de material. Reconoció existir ganas por parte de todos de su apertura y valoró el esfuerzo que hacía en la actualidad el Club teniendo que acudir a otros recintos para cubrir su actividad. Lo importante, a su juicio, no era la espera, sino que la obra quedara en las condiciones deseadas.

En relación a la Fiesta de fin de año, indicó tratarse de decisiones complejas y de gran responsabilidad porque conllevaban convocar a miles de personas en un momento puntual y con una cuestionable seguridad. Le trasladó al señor Calero que hasta no avanzaran las obras no podía saber la evolución de los acontecimientos. Era cierto que la ampliación de locales desahogaba los aforos, pero entendía que también había que contar con los empresarios particulares para que pudieran lanzar su economía a costa de estas propuestas, aún reconociendo la complejidad que tienen los empresarios para acometer actuaciones de este tipo, como en años anteriores. Informó tratarse de una decisión que dejaba pendiente a expensas de la situación llegado el momento.

En referencia a la concentración de motos, compartió con un prisma diferente al del señor Calero. Explicó que desde el punto de vista de gestión como Equipo de Gobierno, tenía que modular el respeto a la Dehesa, de su entorno y de los caminos, pero también estaba para atenderse en diferentes cuestiones, como eran la agricultura, ganadería, en el turismo o en el ocio, siempre bajo la debida responsabilidad. En este sentido quiso decir en alto la preocupación que tenía de tratarse de unos ataques desmedidos, en donde la acción política era más dañina que las ruedas de cualquier vehículo, haciendo una distorsión de la realidad. Apuntó que 185 motos pasan una vez al año por esos caminos, de manera organizada, no era peor que los daños que se hacían el Rally y por eso se contaba con una responsabilidad para paliar los daños ocurridos, restituyendo el supuesto deterioro, además de las partidas con las que contaban los Ayuntamientos para contribuir con la mejora de esos caminos. Sobre lo demás no quería entrar por tratarse de una cuestión de ignorancia -precisó-. Daba la sensación que lo que se pretendía era dejar la Dehesa sola, para que no venga nadie, no se hiciera nada. En este caso qué hacemos -se preguntaba-, ¿Nos quedamos admirándola o cuidándola? Entendía que sí, que había que cuidarla respetuosamente. Quiso explicar que no se trataba de una competición y sí de una actividad turística que contaba con un sistema de orientación y con el cumplimiento de determinadas limitaciones. Recordó que una semana atrás pasaron 675 motos por carretera manteniendo su nivel de contaminación y ruido y no pasó absolutamente nada, pero para este parecía que sí. Habló de coherencia a la hora de llamar a las cosas por su nombre y trasladar que la preocupación constante por el Medio Ambiente debía de ser cosa de todos en cada una de las decisiones que se adoptaran. No quiso entrar en el tema económico dado que nadie había querido hablar de la repercusión que había tenido el evento. A su juicio había que seguir apostando por este tipo de eventos, siempre que la responsabilidad quede demostrada. Para ello indicó que los mismos organizadores hacían circuitos en el mayor sitio protegido de Andalucía, como era Doñana con un criterio de responsabilidad medioambiental, entendiéndolo que la vida debía de funcionar pero siempre bajo ese criterio. Se mostró de acuerdo con el señor Calero a la hora de reconocer que entre sus obligaciones estaba la de solicitar esa responsabilidad para el caso de alguna posible eventualidad, para ello se habían revisado los más de trescientos kilómetros de tramos, con reportaje fotográfico y debía anunciar que con la documentación que obraba en su poder el evento contaba con un desarrollo correcto.

Para concluir quiso hablar, para tranquilidad de la población, de las Fiestas de Navidad. Informó que en la presente edición habría luces y un dispositivo como nunca se había tenido en Pozoblanco. Quiso agradecer al Equipo de Gobierno el gran esfuerzo realizado para tener una Navidad especial, al equipo

Código seguro de verificación (CSV):

ABE8 DA8D E4BB 553A 77D2



ABE8DA8DE4BB553A77D2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 24/10/2022

técnico del Ayuntamiento que habían luchado para que esto fuera así. Sus palabras debían de servir para retirar de las calles la idea transmitida por diversas personas que anunciaban que no existiría iluminación debido a las deudas del Ayuntamiento con la empresa encargada del servicio. Un hecho que no podía permitir, dado que esas palabras venían a dañar a Pozoblanco. Instó a no mezclar los términos y para ello volvió a recordar lo ya mencionado del punto de inflexión que había adoptado este Equipo de Gobierno una semana y media atrás para, por primera vez, poner el “freno de mano”, sentarse y hacer autocrítica respecto de la velocidad y dónde podían llegar. Recordó que la Oposición habían nombrado entre Proyectos y Pliegos unas 20 actuaciones, pero de todos era conocido el problema coyuntural que se tenía, aún así se había hablado de Pliegos de Limpieza, de la RPT, de la Navidad, del Mercado y otras tantas cuestiones que les gustaría fueran más rápidas, pero habían sido invadidos por la realidad. Reconoció no sentirse a gusto con esta situación, de ahí hubiera tenido que frenar dado se avecinaban momentos muy complejos, a la vez que apasionantes y era necesario la unidad entre trabajadores y políticos para acometer esta situación. Concluyó manifestando que los proyectos llegarían cuando tuvieran que llegar, pero sí podía decir que dedicarían todo el esfuerzo, sacrificio y tiempo a Pozoblanco.

2:12:49 **Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Recursos Humanos, Régimen interior, Contratación e Igualdad, del Partido Popular. Dio respuesta a la cuestión planteada por el señor Calero.

Explicó que el asunto estaba pendiente de fiscalización y que semanas atrás tuvo la oportunidad de hablar con la galardonada y así se lo trasladó. No ocultó su deseo personal de haber entrega efectiva del premio que calificó de bien merecido y bien conseguido.

2:13:28 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para dar contestación a determinados asuntos demandados.

En primer lugar habló de la situación en la que se encontraban los Presupuestos. Informó llevar prácticamente un mes intentando trabajar en los próximos Presupuestos de 2022. Un Documento que entendía no era fácil de elaborar por la complejidad de ciertas cuestiones, principalmente por aquellas que habían venido sobrevenidas en los últimos días. Se estaba intentando tener un Borrador de Presupuesto que fuera lo más cercano posible al Estado de Ejecución de 2021. En la actualidad se trabajaba en determinadas cuestiones que debían corregirse y mejorarse para 2022, con objeto de que fuera un Presupuesto lo más real posible y sobre todo se adaptara a las necesidades que realmente necesitaban los ciudadanos de Pozoblanco. En los próximos días intentarían contar con ese Borrador para trasladarlo al resto de compañeros Portavoces de la Oposición, como venía siendo habitual en años anteriores, en base a que se pudieran estudiar las propuestas del Equipo de Gobierno y las del Grupo de la Oposición respecto de aquellas que vinieran a mejorar el Presupuesto. Manifestó su intención de aportar el Documento lo antes posible, una vez contara con el visto bueno y los informes correspondientes.

En referencia al Ciclo Integral del Agua ya y como había comentado en varias ocasiones, su Formación era la más interesada en sacar este Proyecto adelante. Indicó se debía tener en cuenta se trataba de una de las decisiones más complejas y más importantes para el futuro de Pozoblanco, debido a su cuantía. En este sentido cuando los componentes de la Mesa, que eran los habilitados para adoptar decisiones, conocieran perfectamente los informes y toda la información, que no era poca dado algunos documentos mantenían más de cien páginas en su elaboración, se podría tomar una decisión. Indicó procedería a convocar la Mesa para que se adoptaran las decisiones, a la mayor brevedad posible.

Atendió la pregunta que aludía problemas de pago por parte del Ayuntamiento, encontrándose en una situación delicada, como afirmaba el señor García. Le contestó manifestando que ojalá la misma situación la tuvieran otros Ayuntamientos en el ámbito económico-financiero y sobre todo de liquidez. Conocía el señor García la situación en la que se encontraba el Ayuntamiento de Pozoblanco, cuando entró a gobernar. Existía una deuda de más de cuatro millones de euros, al día de hoy, contaba con menos de un millón de euros de deuda. Reconoció la existencia de algunas situaciones que se estaban intentando corregir por cuanto se creía anteriormente eran los procedimientos adecuados. Deseó dejar claro que al día de hoy y desde el día uno de enero el Ayuntamiento de Pozoblanco había pagado casi 3.500 facturas a proveedores y clientes, con un importe de casi cuatro millones setecientos mil euros, abonados en once meses. Aprovechó para incidir en lo abordado por el señor Lucena respecto de un asunto que merecía importancia. Apuntó parecerle fuera de lugar la existencia de comentarios en la calle que en lugar de sumar, apoyar o buscar soluciones a los



problemas que el Ayuntamiento pudiera tener, se pusiera en duda que la iluminación navideña de este año no se iba a llevar a cabo, por la falta de una factura a la empresa instaladora, cuando en realidad estaban todas las facturas abonadas.

Hizo mención de los Bonos al consumo. Explicó que el señor Lucena llevaba prácticamente 10 días trabajando en ese asunto con los técnicos municipales para buscar una solución a la mayor brevedad posible. La intención del Gobierno Municipal era poner en circulación los Bonos para que el comercio local viera ampliadas sus ventas. Recordó no existir ninguna empresa que tuviera pendiente de cobro los Bonos de años anteriores. Preciso que en diciembre -hacia ya un año- habían cobrado todas las empresas que se acogieron a ese impulso o bonificación a través de los Bonos.

Para finalizar atendió las preguntas que hacían referencia a proyectos relevantes o la maqueta que la señora Rossi había sacado a colación. Le indicó que, efectivamente, sería del gusto de todos que al final de la legislatura se contara con ella. Para eso estaban trabajando de manera incansable en un Proyecto donde no habían nada parado. Rogó a los miembros de la Oposición, por su cercanía con algunas Instituciones, que si contaban con alguna herramienta, solución o ayuda para que el Proyecto continuara su marcha, no pasaran en conocimiento del Consistorio. Puso de manifiesto las dificultades que estaban teniendo para delimitar la parcela donde se tenía intención de construir el Centro Residencial de Mayores. Recordó que en los últimos años no habían recibido ayudas para sacar adelante algunos de estos proyectos. Deseó que al menos de este se pudiera tener una maqueta, un Proyecto y sobre todo tener a disposición y con disponibilidad todos los terrenos para sacar adelante una actuación en la que se estaba trabajando para que fuera un referente en la provincia de Córdoba.

2:21:24 **Don Miguel Ángel Calero**, solicitó un breve turno de réplica y posteriormente, propone a la Corporación una cuestión respecto del próximo Pleno.

2:21:34 El **señor Alcalde-Presidente** autorizó un minuto más para todos antes de concluir el presente Pleno Ordinario.

2:21:41 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía.

En turno de réplica indicó que la última sesión de la Comisión de Contratación, según figuraba en el Perfil del Contratante, era de 4 de junio, nos encontramos a 30 de noviembre, por tanto, los argumentos de que tenían que leerse los informes estaba fuera de lugar, dado que contaba con toda esa documentación y su persona ya los había leído y, a su juicio, los de la Mesa de Contratación, también. El problema era que para poder trasladar su opinión había que convocarlos previamente y solo era el señor Alcalde la persona habilitada para ello. Rogó no se pusieran más excusas y diera claramente si existían presiones por determinada licitadora...

2:22:57 En ese momento interrumpe el **señor Alcalde** para indicarle fuera concluyendo, dado su minuto había terminado.

2:23:00 Prosigue el **señor Calero Fernández**, para manifestarle al señor Lucena no compartir su opinión sobre la Dehesa dado formaba parte del desarrollo de la Comarca, para ello citó la ganadería extensiva, pinar, cerdo ibérico, etc., pero respecto al turismo se tenía que apostar por un turismo de calidad y sostenible. Le instó a no comparar las competiciones de bicicletas de montaña o cualquier otro tipo de competición que estuviera absolutamente garantizada con alguien que venía a hacer un rally, aunque el señor Lucena dijera que pueden hacerlo. Le recordó haberse quejado los vecinos de El Viso, los de Hinojosa, todos, menos en Pozoblanco que existían opiniones diversas.

Para finalizar quería tratar un tema delante de la Corporación y del señor Alcalde que era quien debía decidir, si así le estimaba conveniente. Compartió que el Pleno de diciembre se debería desarrollar el martes anterior a la Navidad, con lo cual sería el 14 de diciembre y, por tanto, la Comisión Informativa General, el miércoles 8 de diciembre, que coincidía con fiesta. A su juicio no eran las fechas más propicias y en el caso de vulnerar ningún articulado y la Corporación se mostrara de acuerdo, cambiarlo al día 21 de diciembre, u



otra fecha que se viera conveniente. A su juicio, no eran fechas para reunirse y además sería la semana que viene y no tendría ningún sentido.

2:24:50 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para precisar que serían mirados los acuerdos adoptados en su día relativos al Funcionamiento del Pleno, respecto del mes de diciembre que, si no recordaba mal, igual que en el mes de septiembre, indicaba una variante respecto de la tónica general. Indicó se comprobaría y se determinaría la fecha en concreto que estaba indicada o, en su caso, de manera interna, se acordaría una fecha conveniente para todos.

2:25:13 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, en primer lugar agradeció al señor Lucena que hubiera sido la primera vez en la presente legislatura que hablaran de autocritica, cuestión que le satisfacía, sobre todo que se hubiera puesto un punto de inflexión, tan necesario.

Por otro lado se había hablado de la existencia de muchos proyectos que muchos de ellos provenían de la legislatura pasada. De la presente habían pasado ya dos años y medio, suficiente tiempo, para haberlos llevados a cabo. De ahí apuntara que la gestión en estos asuntos estuviera muy abandonada.

Respecto de las facturas a empresas locales y proveedores reiteró tratarse de un tema muy delicado, respecto del que el señor Alcalde debía hacer autocritica. Presentaba un listado pedido por la señora Interventora, al 30 de septiembre, en donde el periodo medio de pago son 44 días, al margen de la existencia de algunas facturas que llevaban más de cien días sin abonar y escuchando a los empresarios decir que se le debe dinero desde hace mucho tiempo. Insistió en que este asunto, para su persona, era un tema delicado que había que darle una rápida solución.

2:26:48 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** respondiendo al señor García. Manifestó desconocer exactamente si el Ayuntamiento de Pozoblanco debía un millón quinientos mil euros, aunque a su persona le parecía que no. Lo que sí podía asegurar es que el Ayuntamiento había pagado 3.500 facturas por valor de cuatro millones setecientos mil euros, esa era una realidad. Para el resto de facturas que se encontraban pendientes con reparos debido a los procedimientos aseguró ser su persona y el Equipo de Gobierno, los segundos que más interés tenían en su abono después de los empresarios. Informó haber tenido reuniones con todos los que presentaban algún problema o incidencia, que eran unas 19 empresas, para los que se estaban buscando soluciones legales para poder abonar esas facturas. Explicó haber solicitado más de 30 informes y requerimientos a los Departamentos de Secretaría, Intervención y principalmente al de Urbanismo en las últimas semanas para intentar buscar una solución y desbloquear este asunto para que pudieran cobrar los empresarios que por una u otra cuestión presentaban incidencias en el cobro de sus facturas.

2:28:28 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Matizó que igual su pregunta no estaba bien formulada, debía de ser "*cuántas facturas hay no pagadas*".

Manifestó haber quedado preocupada por dos cuestiones. Cuando aseguran que el Equipo de Gobierno falta a la verdad, se enojan, pero recordó la de veces que se había preguntado en Sede Plenaria por los Pliegos de Limpieza y la respuesta siempre había sido que estaban hechos y que iban a estar disponibles en un corto espacio de tiempo. Hoy sabemos que se estaba buscando una empresa para confeccionar esos Pliegos y hacer el seguimiento de los mismos. Mostraba su preocupación por no haber sido informados de este extremo.

Una segunda cuestión que tenía que ver con el tono jocoso que había utilizado para referirse al asunto de la "*maqueta de la Residencia*", como algo propagandístico y resulta que el señor Alcalde reconoce estar trabajando en un Proyecto de Residencia. Preguntó: *¿Qué licitación se ha hecho?*, solicitó información sobre qué se estaba haciendo, cuando y plazos. Recordó tratarse de la gran inversión de Pozoblanco, respecto de la que no se atrevía a cuantificar su coste. Reiteró su deseo de saber qué procedimientos se están teniendo para hacer ese Proyecto.

2:30:15 Interviene **don Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejal de Tráfico, Limpieza y Jardines, Medio Ambiente, Residuos Urbanos y Dehesa del Partido Popular.



Por alusiones contestó a la señora Rossi ratificando sus palabras. Los Pliegos de Limpieza están hechos, pero se había contratado una empresa para proceder a su valoración. La razón era conocer su coste, con anterioridad a exponerlos públicamente. Reiteró que los mismos estaban terminados.

Mostró su preocupación porque al hablar de los Pliegos de Jardines y de Limpieza viaria, que habían estado condicionados a un Plan Director de arbolado, la Oposición, al día de hoy, no se hubiera reunido con la empresa, después de haber sido invitados personalmente en Comisión de Obras, para que fueran partícipes.

2:30:57 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para comentar, antes de finalizar que, tal y como había mencionado con anterioridad, se estaba trabajando en ese Proyecto, que se estaba haciendo con los cauces que correspondían y que no era nada fácil, tal y como conocía la señora Rossi. Negó que para el Gobierno se tratara de una simple propaganda o un dibujo realizado una semana antes de las elecciones, asegurando que su Equipo había llegado al Consistorio para otra cosa, sobre todo para sacar proyectos adelante. Una cosa era hacer autocrítica y otra ver que se puede mejorar a nivel de Gobierno y de Ayuntamiento, a pesar de algunas circunstancias que se habían encontrado. Lo que no podía permitir es que se dijera que el Gobierno Municipal no estaba sacando proyectos adelante. En este sentido, invitó a todos los vecinos a entrar en las redes sociales municipales y comprobar que cada día salían proyectos e iniciativas aprobadas en este Ayuntamiento. Ayer -precisó- fue la última vez que el Equipo de Gobierno se reunió en Junta de Gobierno Local, terminó a las cuatro de la tarde, comenzando a las nueve de la mañana y se llevaron a debate y aprobación 53 puntos que venían a mejorar el bienestar y en beneficio de Pozoblanco. Aseguró que se estaba trabajando mucho, que se sacaban iniciativas adelante ahora, como decía el señor Lucena, con la Navidad. Indicó que iban a intentar poner en marcha todos los proyectos y Pliegos que estuvieran en su mano, no solo por el bien del Equipo de Gobierno sino por el de Pozoblanco, que era para lo que estaban aquí -concluyó-.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, por la Presidencia, cuando eran las veintitrés horas y treinta minutos, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico a treinta de noviembre de dos mil veintidós.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

ABE8 DA8D E4BB 553A 77D2



ABE8DA8DE4BB553A77D2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GENERAL GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 24/10/2022